



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 294

LONGAVI, 10 2 MAR. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 09 de Julio de 2021, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Vicente Muñoz Pinto	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para examen médico, cuenta	Javiera Pinto Muñoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$64.520 Banco Estado Cuenta Rut
José Sepúlveda Sepúlveda			Aporte económico para Cuidadora, cuenta	Patricia Lagos Sepúlveda Rut N° [REDACTED] Monto: \$300.000 Banco Estado Cuenta Rut
Julia Caiseo Olea			Aporte económico para medicamentos, cuenta	Julia Caiseo Olea Rut N° [REDACTED] Monto: \$32.880 Banco Estado Cuenta Rut
Jessica Barros Sánchez			Aporte económico materiales de construcción, cuenta	Jessica Barros Sánchez Rut N° [REDACTED] Monto: \$300.000 Banco Estado Cuenta Rut



Jovita Gómez Sepúlveda	[Redacted]	Aporte económico para material de construcción, cuenta	César Castillo Rut N° [Redacted] Banco de Chile Cuenta Corriente N° [Redacted] Monto: \$250.000
Gabriel Salazar Pereira		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	César Castillo Rut N° [Redacted] Banco de Chile Cuenta Corriente N° [Redacted] Monto: \$218.000
María Venegas Maureira		Aporte económico material de construcción, cuenta	César Castillo Rut N° [Redacted] Banco de Chile Cuenta Corriente [Redacted] Monto: \$203.988

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Signature]
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

R.Elgueta/G.Fuentealba
[Signature]
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
Decreto N° 294-22